



DJP-019079



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MARIANO ARTURO ESCOTO SABA
Cargo : DIRECTOR GENERAL
Institución : CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL
Fecha Designación : 16-08-2020 Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES

Wilfredo Remy
18-18-2020
10:41 AM

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:	NA
Primer nombre	:	Segundo nombre	:	ARTURO
Primer apellido	:	Segundo apellido	:	SABA
Fecha de nacimiento	:	Lugar de nacimiento	:	TENARES, SALCEDO (PROVINCIA HE)
Nacionalidad	:	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:			
Profesión	:			
Domicilio (calle)	:	Número	:	
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:	BELLA VISTA
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:	
Teléfono	:	Celular	:	
Fax	:	Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL	08-2004	08-2020	DIRECTOR(A) GENERAL	DIRIGIR Y COORDINAR LOS PROYECTOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CENTRO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	Cédula padre
	Pasaporte

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019079

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****1.4. Datos de los ascendientes**

Domicilio

Vive NO

Nombres de la madre

Cédula madre

Pasaporte

Domicilio

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ELVIS MIGUEL ESCOTO	08-11-1965	EN EL EXTRANJERO	EN EL EXTRANJERO	EN EL EXTRANJERO

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	AMADA ARGENTINA ESCOTO SABA	30-01-1940	CEDIMAT	SUPERVISORA DE APOYO HUMANO	SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA
	ZOILA CARIDAD ESCOTO	15-08-2015	AMA DE CASA		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MARIANO ESCOTO SABA	29-06-2015	APARTAMENTO		BELLA VISTA	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,450,000.00
MARIANO ESCOTO SABA	23-04-2009	APARTAMENTO		BELLA VISTA	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,350,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
MARIANO ESCOTO SABA	14-02-2018	JEEP	HONDA	CR-V LX 4 WD	2018		PESO DOMINICANO	1,500,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019079



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	400,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	600,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA		MARIANO ESCOTO SABA	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	34,000.00
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,627,409.38

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
------	-----------------	--------------------	-------	-------------	------	--------	-------	------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019079

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MARIANO ESCOTO SABA		ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	6.50

5.3. Capital invertido*No aplica***OBSERVACIONES:****5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL	PESO DOMINICANO	198,000.00	36,135.10	24,767.19	137,097.71

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MARIANO ESCOTO SABA	INGRESO POR DOCENCIA	UNIVERSIDAD APEC	ANUAL	PESO DOMINICANO	32,550.00
MARIANO ESCOTO SABA	ALQUILER	PERSONAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	18,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Mariano Arturo Escoto Saba, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

18 de agosto 2020
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Licda. María Altagracia García Medina, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Mariano Arturo Escoto Saba, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 17 (Diecisiete) días del mes de agosto, del año (Dos mil veinte (2020)).

Doy Fe,



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO INCOMPLETA**

QUIEN SUSCRIBE, WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-aug-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	MARIANO ARTURO ESCOTO SABA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	00101423655				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación		Cese	X	Actualización
Institución:	CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL				
Cargo:	DIRECTOR GENERAL				
Fecha de designación, cese o actualización:	16/08/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que los soportes documentales de la presente Declaración Jurada de Patrimonio se encuentran INCOMPLETOS, según se detalla al dorso de esta constancia, por lo que en virtud de las disposiciones establecidas en el Reglamento 92-16 de aplicación de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio de fecha 8 de agosto de 2014, se le otorga un plazo de 10 días laborables a partir de la fecha de emisión de esta constancia, para presentar los documentos faltantes. En caso de no completar los documentos faltantes en el plazo señalado, la declaración se reputará como no depositada de conformidad con la Ley 311-14 y su Reglamento 92-16 respectivamente; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República, así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

ALEJANDRO AMADOR

Cédula: 00112794110

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) días, del mes de agosto del año 2020.

Firma autorizada

8618 //



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, LIC. WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 19/08/2020.

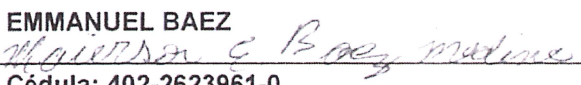
EL/LA SEÑOR/A: **MARIANO ARTURO ESCOTO SABA**

PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: **001-0142365-5**

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR: ☐ Designación ☒ Cese ☒ Actualización
☐ Ratificación

Institución:	CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL
Dependencia	
Cargo:	DIRECTOR GENERAL
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/08/2020

OBSERVACIONES

Depositante: EMMANUEL BAEZ  Cédula: 402-2623961-0 En condición de: DEPOSITANTE

Recibido por: LIC. WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2020.

Wilfrido R. J. Modesto
19-08-2020
12:35 PM

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.